

## *Resolución Gerencial Territorial*

### **Nº130-2024-GRSM/GTBM-T**

**EXP: 021-2024958163**

Tarapoto, 22 de julio de 2024.

#### **VISTO:**

**El Informe Legal Nº 126-2024-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 18 de julio del 2024, con expediente Nº 021-2024049089, haciendo un total de sesenta y uno (61) folios útiles, Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley Nº 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la ley 30225, Ley de Contrataciones del estado, tiene como objetivo de esta ley es establecer un marco normativo transparente y eficiente que permita garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, promoviendo la competencia y la igualdad de oportunidades para los proveedores que deseen participar en los procesos de contratación pública; Y tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL Nº 071-2024-GRSM/GTBM-T, de fecha 19 de abril de 2024, RESUELVE: APROBAR, LA ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL IOARR; "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, CON CUI Nº 2588207, por el monto de S/. 1,268,655.48 (Son: Un millón doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 48/100 Soles).



Que, con **NOTA INFORMATIVA N° 1059-2024-GRSM/GTBM-T/DI**, de fecha 08 de julio de 2024, la Dirección de Infraestructura, presenta el requerimiento de la contratación de la ejecución del IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2588207, al Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, Por el importe de S/. 1,164,855.48 (SON: UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO).

Que, con **RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 128-2024-GRSM/GTBM-T**, de fecha 15 de julio de 2024, **RESUELVE: APROBAR, la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024 de la Gerencia Territorial Bajo Mayo, según Nota Informativa N° 125-2024-GRSM/GTBM-T/OADM de fecha 10 de julio del año 2024, de la Oficina de Administración, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.**

Que, con **INFORME N° 551-2024-GRSM/GTBM-T/OADM/UL**, de fecha 17 de julio de 2024, el jefe de la unidad de logística solicita a la Oficina de Administración la Aprobación de Expediente de Contratación para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** para la ejecución del IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2588207; de conformidad a lo establecido en el numeral 42.3 del artículo 42 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Que, con **NOTA INFORMATIVA N° 130-2024-GRSM/GTBM-T/OADM**, de fecha 17 de julio de 2024, la Oficina de Administración de la GTBM-T, solicita Aprobación del expediente de contratación mediante Resolución Gerencial al Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto para la Ejecución del IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"; con CUI N° 2588207.

Que, con **Informe Legal N° 126-2024-GRSM/GTBM-T/OAL**, de fecha 18 de julio del año 2024, con expediente N° 021-2024049089, la Oficina de Asesoría Legal concluye favorablemente para la aprobación al Expediente de Contratación, para la Ejecución de la IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2588207.

Que, con los documentos de la referencia sobre la solicitud de aprobación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS,**





# GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

## GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CON CUI N° 2588207, así como los procedimientos generales de contratación, los tramites emanadas por la Ley 30225 son coincidentes y están sustentadas con documentación que exige la ley.

Que, por las razones expuestas y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, Ing. **ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, La Dirección de Infraestructura, La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y La Oficina de Administración y Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para el Procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLICADA** para la Ejecución de la **IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION Y/O GESTION PEDAGOGICA Y SALA DE USOS MULTIPLES; REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 160 EN LA LOCALIDAD MACEDO, DISTRITO DE RUMISAPA, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2588207, cuyo sistema de contratación es a PRECIOS UNITARIOS.**

**ARTICULO SEGUNDO.** - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – **SEACE**, para validar su registro.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Oficina de Administración a través de la unidad de Logística de la Gerencia Territorial Bajo Mayo la ejecución de las acciones que resulten necesarias a fin que se desarrolle el presente procedimiento de selección con estricta sujeción a las normas contenidas en el TUO de la LCE y EL REGLAMENTO.

**Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.**

